

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Lic. María Verónica Garza Vara Encargada de la Dirección del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 17 (diecisiete) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DEL INICIO DE ETAPA 1, DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS, DENTRO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las personas aspirantes que han acreditado tener la documentación completa para ser admitidos en este Segundo Procedimiento Extraordinario de Certificación del año 2024 son:

CMASC-2098/2024	CMASC-2099/2024	CMASC-2100/2024	CMASC-2101/2024
CMASC-2102/2024	CMASC-2103/2024	CMASC-2104/2024	CMASC-2105/2024
CMASC-2106/2024	CMASC-2107/2024	CMASC-2108/2024	CMASC-2109/2024
CMASC-2110/2024	CMASC-2111/2024	CMASC-2112/2024	CMASC-2113/2024
CMASC-2114/2024	CMASC-2115/2024	CMASC-2116/2024	CMASC-2117/2024
CMASC-2118/2024	CMASC-2119/2024	CMASC-2120/2024	CMASC-2121/2024
CMASC-2122/2024	CMASC-2123/2024	CMASC-2124/2024	-----

II. El examen psicométrico correspondiente a esta primera etapa, se presentará en línea. La persona aspirante, recibirá por conducto de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila, la liga, usuario y contraseña que le dará acceso a la referida evaluación, en la dirección del correo electrónico que proporcionó a este centro.

III. La fecha y horario correspondiente a esta Etapa I, de exámenes psicométricos, dentro del Segundo Procedimiento Extraordinario de Certificación será la que se describe a continuación:

Miércoles 22 (veintidós) de mayo 2024			
9:00 am			
CMASC-2098/2024	CMASC-2099/2024	CMASC-2100/2024	CMASC-2101/2024
CMASC-2102/2024	CMASC-2103/2024	CMASC-2104/2024	CMASC-2105/2024
CMASC-2106/2024	CMASC-2107/2024	CMASC-2108/2024	CMASC-2109/2024
CMASC-2110/2024	CMASC-2111/2024	CMASC-2112/2024	CMASC-2113/2024
CMASC-2114/2024	CMASC-2115/2024	CMASC-2116/2024	CMASC-2117/2024
CMASC-2118/2024	CMASC-2119/2024	CMASC-2120/2024	CMASC-2121/2024
CMASC-2122/2024	CMASC-2123/2024	CMASC-2124/2024	-----

Cada participante deberá realizar el pago de examen psicométrico, mediante depósito al número de cuenta 0296857841, a nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila, en la Institución de Crédito BANORTE, por la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), remitiendo comprobante electrónico al correo aberlanga@uadec.edu.mx, antes del día 21 (veintiuno) de mayo del presente año.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 17 de mayo de 2024



LIC. MARÍA VERÓNICA GÁRZA VARA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCION
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO